

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 059-2016-MPSM.

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el día lunes, 21 de marzo de 2016, se trató el informe oral del Jefe de la Oficina de Logística y Almacenes, sobre los procesos de selección de obras y buenas pro otorgadas a las empresas o consorcios relacionados al Sr. César Augusto REVOLLEDO MENDOZA, en cumplimiento del Acuerdo de Concejo Municipal N° 043-2016-MPSM; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme al artículo 41°, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son las decisiones que toma el Concejo Municipal y expresan su voluntad en asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, o para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

El Concejo Municipal, por MAYORÍA CALIFICADA, aprobó el siguiente:

ACUERDO:

Artículo 1°.- REMITIR al Órgano de Control Institucional – OCI, para su evaluación los expedientes administrativos que contienen los siguientes procesos de selección:

1. LP N° 004-2013-CE-NORESTE/MPSM. Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Sector Noreste Ciudad de Tarapoto – San Martín – San Martín.
2. LP N° 006-2014-CP/MPSM. Rehabilitación de Redes y Conexiones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en las Principales Vías de Acceso al Mercado N° 03, del barrio Huayco, distrito de Tarapoto, provincia de San Martín, San Martín.
3. LP N° 005-2014-CP/MPSM. Rehabilitación de Redes y Conexiones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en las Principales Vías de Acceso a los Sectores Los Jardines y Nueve de Abril, distrito de Tarapoto, provincia de San Martín – San Martín.
4. LP N° 002-2014-CP/MPSM. Mejoramiento del Sistema de Drenaje Pluvial en el sector Las Brisas de Tarapotillo, distrito de Tarapoto, provincia de San Martín – San Martín.
5. LP N° 04-2015-CE-OSJC/MPSM. Mejoramiento de las Redes y Conexiones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario del Jr. Jorge Chávez cuadra 1 a la cuadra 6, en el sector Huayco – distrito de Tarapoto, provincia de San Martín – I etapa.
6. LP N° 03-2015-CE-OSJC/MPSM. Construcción de Captación, Mejoramiento de Línea de Conducción y Pre-Tratamiento del Sistema de Agua Potable Ahuashiyacu – Banda de Shilcayo.
7. LP N° 02-2015-CE-OSJC/MPSM. Mejoramiento del Jr. Jorge Chávez cuadra 01 al 16, en el sector Huayco, distrito de Tarapoto – I etapa.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Alcaldía, a través de la Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento del presente acuerdo.

DESE CUENTA:

C.c.
Sala de Regidores; Gerencia Municipal;
Gerencia de Administración y Finanzas;
Oficina de Informática y Sistemas, y
Archivo.

Ciudad de Tarapoto, martes, 22 de marzo de 2016.



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

Walter Grundel Jiménez
ALCALDE